



PARRAL,

DECRETO AFECTO N°

VISTOS:

- 1).- Decreto Afecto N°1639 de fecha 30 de agosto del año 2024, que designa en Calidad de Reemplazo a doña MARIA ISABEL PUENTES SAN MARTIN.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento Siaper N°1495 de fecha 02 de septiembre del año 2024, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Tomas Romero Parada.
- 7).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N°1639 de fecha 30 de agosto del año 2024, se designa en Calidad de Reemplazo de doña CLAUDIA CELSI ENCINA, Administrativa, a doña MARIA ISABEL PUENTES SAN MARTIN, para cumplir las mismas funciones, en los establecimientos pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Parral, por un total de 44 horas semanales, a contar del día 29 de agosto del año 2024.
- 2.- **Que**, con fecha 02 de septiembre del año en curso, se reincorporó a sus funciones doña CLAUDIA CELSI ENCINA, por lo cual, procede el término del contrato a reemplazo referido.

DECRETO:

- 1.- **PONGASE TERMINO**, al Contrato en calidad de reemplazo de doña **MARIA ISABEL PUENTES SAN MARTIN, C.N.I. N°18.896.022-7**, Administrativa, a contar del día 02 de septiembre del año 2024, en atención a que la titular doña CLAUDIA CELSI ENCINA, Administrativa, se incorporó a sus funciones.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña **MARIA ISABEL PUENTES SAN MARTIN**, se le pagarán los servicios prestados hasta el día 31 de agosto del año 2024.
- 3.- **NOTIFIQUESE**, personalmente a doña **MARIA ISABEL PUENTES SAN MARTIN**, el presente acto administrativo o en su defecto, por las vías formales correspondientes para conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE, Y REGISTRESE EN ARCHIVO SIAPER – RE.



TOMAS ROMERO PARADA
Secretario (S) Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

ifc

DISTRIBUCION

En formato digital: Unidad de Personal (personal@saludparral.cl)

ENCARGADO PERSONAL SALUD	DIRECTOR COMUNAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA	DARWIN MAUREIRA TAPIA

